



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Karina Caorsi; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Leticia García. -----

Siendo la hora 16:47 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 09/04/19.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 23/04/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto** la aprobación de Acta del 07/05/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 16:48 ingresa la Br. Giovana Fleitas.

4. **Visto** la propuesta de la Directora de la Escuela, de transformar el Cargo de Profesor Adjunto de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú, en vistas a ampliar la estructura de la misma con rubros de un Cargo de Profesora Adjunta que actualmente desempeña la Prof. Adj. Obst. Part. Rossana Schlenker, el cual vence el 19 de julio del corriente año, por un Cargo de Profesor Agregado.
Considerando que:
 - en la Comisión Directiva del 07/05/19 se resolvió bajar a los Ordenes para su discusión.
 - se considera importante estimular y generar oportunidades para el crecimiento y desarrollo profesional Docente.
 - las Docentes que ocupan cargos titulares que cesan, no cuentan con oportunidad de continuar en la carrera Docente.
 - la Docente que cesa en ese Cargo, no podría continuar trabajando en Proyectos, además de ser integrante designada por Comisión Directiva a la Comisión Coordinadora UNER-UdelaR.
 - la Docente se encuentra trabajando en varios proyectos, como la solicitud de simuladores y por otro lado con el Mides y el Ministerio de Salud en el Parto respetado.
 - la Delegada por el Orden Docente Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, manifiesta que si



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

bien el tema no fue tratado en asamblea porque no se han reunido, estaría en condiciones de votar la propuesta de transformar el Cargo, en base a las consideraciones expresadas por la Directora de la Escuela.

- la Directora propone con el fin de dar continuidad a las tareas que se encuentra realizando en la Carrera Binacional realizarle a partir del 19 de julio un Contrato a nivel de Grado 3, mientras se van realizando las gestiones para la transformación del Cargo.

La Comisión Directiva resuelve:

- I. Aprobar la propuesta de transformar el Cargo de Profesora Adjunta, G°3, en un Cargo de Profesora Agregada, G°4 y realizar las gestiones pertinentes.
- II. Aprobar la propuesta de realizar un Contrato a nivel de G°3 a la Prof. Adj. Obst. Part. Rossana Schlenker, a partir de su cese, con la finalidad de dar contuidad a las tareas que lleva a cabo en la Carrera Binacional. (6 en 6)

5. **La Directora de la Escuela** informa que el 15 de mayo entra al Orden del Día del Consejo de Facultad de Medicina el tema del Vademécum Parteras, específicamente el tratamiento de la sífilis, al cual la Directora invita a la Obst. Part. Leticia García, presidente de la Asociación Obstétrica del Uruguay.

En dicha sesión, se aprueba la habilitación al tratamiento de la Sífilis y encomendar a la Comisión Ad-hoc conformada por el Consejo, enviar un informe final tomando como base los insumos ya elaborados por las Comisiones anteriores con un plazo a julio del presente año.

La Directora expresa que es necesario el trabajo en equipo con la participación del colectivo, ya que es un tema que si bien es para beneficio de las mujeres, atañe a todas las profesionales Obstetras Parteras, así como nombrar a alguien más representante de la Escuela para integrar la Comisión.

La Delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, propone a la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi para formar parte de dicha Comisión.

Se resuelve aprobar por unanimidad la propuesta y designar a la Asist. Obst. Part.

Estefani Troisi para formar parte de la Comisión de Vademécum. (6 en 6)

Se elevará la propuesta al Consejo de Facultad.

6. **La Directora** informa que citó en dos oportunidades a la Comisión de Reglamentos de la Escuela de Parteras no pudiendo consensuar día y hora para reunirse.

En la Comisión de Reglamentos de Facultad de Medicina se está trabajando con los Reglamentos de G°3, G°4 y G°5 y urge tratar este tema en la Escuela.

La Delegada por el Orden Docente Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi informa que cualquier Orden puede convocar a la Comisión de Reglamentos.

Considerando que la Delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, se propone para formar parte de la Comisión de Reglamentos de la Escuela hasta fin de año con la finalidad de poder avanzar.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Se resuelve aprobar la integración de la Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez a la Comisión de Reglamentos de la Escuela de Parteras hasta fin de año. (6 en 6)

7. La Directora de la Escuela informa que la Comisión de Institutos de Facultad de Medicina se encuentra funcionando y trabajando.

8. La Directora de la Escuela informa que la Comisión de Grado de Facultad de Medicina sesionará el jueves a las 14:00 horas.

La Directora transmite que resolvió delegar a la Asist. Acad. Obst. Part. Patricia Gadea la participación a la Comisión de Grado.

9. La Directora de la Escuela informa que el día 28 de junio de 13:00 a 18:00 horas, se estará llevando a cabo la capacitación del SAME en RCP y primeros auxilios, con 20 cupos y lugar a confirmar.

Los Días 26 de junio y 25 de setiembre de 13:00 a 17:00 horas, la Escuela de Parteras realizará la capacitación al equipo de Salud de asistencia al parto extrahospitalario, minimizando riesgos, con 40 cupos por día y lugar a confirmar.

10. La Directora de la Escuela comunica que le llegó la información que alguien del Orden Estudiantil estaba grabando las Comisiones Directivas y expresa que no es legal realizar grabaciones sin el consentimiento de las personas.

La Delegada por el Orden Estudiantil, Br. Giovana Fleitas, se disculpó y manifestó que fue una única sesión la que grabaron, donde hablaba de la propuesta del Internado, con el fin de transmitirles a su Orden lo tratado con respecto a dicho tema.

La Directora expresa su preocupación por la situación.

11. **Visto** que en la resolución N° 6 de Comisión Directiva del día 9 de abril se resolvió conformar la Comisión Coordinadora de la Carrera Binacional para rever el Convenio con la Universidad de Entre Ríos entre otras cosas, con las Coordinadoras de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú y la Coordinadora General de la Escuela, Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli.

Considerando que:

- La Directora informa que fue consultada a la Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli para formar parte de la Comisión coordinadora y manifestó no contar con disponibilidad horaria para encargarse del tema, por lo que es necesario designar otro representante.

- la Directora se propone para formar parte de dicha Comisión.

Se resuelve aprobar la propuesta de incorporar a la Directora de la Escuela sustituyendo a la Coordinadora General en la Comisión Coordinadora con la finalidad de rever el Convenio, entre otras cosas. (5 en 6)

Se comunicará al Consejo de Facultad.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

12. **Visto** la propuesta de la Directora de la Escuela de realizar un Contrato a nivel de G°2, 12 horas, a la Obst. Part. Natalia González, para cumplir tareas de apoyo a la Dirección.

Considerando que:

- actualmente la Dirección cuenta con un solo Asistente Académico.
- existen muchas actividades a cubrir desde la Dirección.
- la Directora realizará las gestiones pertinentes para solicitar la creación de otro cargo de Asistente Académico, pero llevará tiempo lograrlo.
- la Obst. Part. Natalia González manifestó interés y compromiso para la realización de las tareas, además cuenta con formación y experiencia en administración.

Se resuelve aprobar la propuesta de la Dirección por unanimidad. (6 en 6)

Se realizarán las gestiones ante Facultad de Medicina para solicitar otro cargo de Asistente Académico.

13. **Visto** que se debe designar un Docente representante de la Escuela de Parteras para integrar una mesa de trabajo para la inclusión de personas privadas de libertad en la UdelaR.

Considerando que:

- se propone a la Prof. Adj. Mag. Sofia Ramos para participar en representación de la Escuela.
- la Br. Giovana Fleitas manifiesta interés en participar.

Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad y designar a la Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos para integrar la mesa de trabajo. (6 en 6)

Se planteará la posibilidad de participación de la Br. Giovana Fleitas.

14. La Directora de la Escuela propone formar una Comisión del Orden del día en el que participe un delegado de cada Orden y la funcionaria de Secretaría Karina Solana. Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva nombrar integrantes.

15. **Visto** el Exp. N° 056/19, referente a las solicitudes de Licencia por Congreso presentada por la Asist. Obst. Part. Adriana Ziliani, Asist. Obst. Part. Alejandra Barrios y la Asist. Obst. Part. María José González de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú, los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año.

Considerando la nota presentada por las Coordinadoras de la Carrera Binacional donde informan que no se verán afectadas las actividades.

Se resuelve aprobar las solicitudes de Licencia por Congreso por unanimidad. (6 en 6)

16. **Visto** el Exp. N° 065/19, referente a la solicitud de Licencia por estudios y asueto de vacaciones de invierno presentada por la Prof. Adj. Obst. Part. Verónica Delbono.

Consdierando que:

- los días de Licencia por Estudios van del 3 al 28 de junio, 15, 22 y 29 de julio.
- los días de Asueto son el 3 y 8 de julio.
- que no se ven afectados los Cursos que dicta.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- la Docente presentó un plan de actividades a realizarse en dicho período.
- la Coordinadora General, Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli no tiene objeciones en otorgar la licencia.

Se resuelve apobar la solicitud de Licencia por unanimidad. (6 en 6)

- 17. Visto** que se debe conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de un Cargo de Asistente Obstetra Partera para la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras (Cargo N° 3302, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Interino).

Considerando que:

- se propone a la Prof. Adj. Obst. Part. Lucía Silva para formar parte de la Comisión Asesora por el Orden Docente.
- el Orden Estudiantil y de Egresadas no tienen propuesta de integrantes.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 18. Visto** el Exp. N° 060/19, referente al informe presentado por la Comisión de Reválidas sobre solicitud de Reválidas de:

- Exp. N° 071400-001205-19 - Br. Marcela Tarlera
- Exp. N° 071400-001467-19 - Br. Sofía Furtado
- Exp. N° 071400-001272-19 - Br. Sofía Petrillo
- Exp. N° 071400-001301-19 - Br. Paola Carmosino
- Exp. N° 071400-001299-19 - Br. Valentina Milano
- Exp. N° 071400-001213-19 - Br. Milagros Sosa
- Exp. N° 071400-001221-19 - Br. Valentina Leites
- Exp. N° 071400-001264-19 - Br. Milagros Larrosa
- Exp. N° 071400-001432-19 - Br Agustina Montero
- Exp. N° 071400-001395-19 - Br. María Pía De Lima
- Exp. N° 071400-001344-19 - Br. Melany Fernández

Se resuelve avalar lo actuado por la Comisión de Reválidas por unanimidad. (6 en 6)

- 19. Visto** el Exp. N° 063/19, referente al informe presentado por la Comisión de Reválidas sobre solicitudes de Reválidas de:

- Exp. N° 071400-001651-19 - Br. Yessica Maciel
- Exp. N° 071400-001571-19 - Br. Gabriela Giachero
- Exp. N° 071400-001643-19 - Br. María Sofía Normani
- Exp. N° 071400-001336-19 - Br. Sheila Marquez

Se resuelve avalar lo actuado por la Comisión de Reválidas por unanimidad. (6 en 6)

- 20. Visto** el Exp. N° 053/19, referente a la nota de renuncia de la Br. Macarena Cavalleri a la Comisión Electoral.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Considerando que:

- se debe elegir otra integrante para formar parte de la Comisión.
- el Orden Estudiantil propone a la Br. Sabrina de la Rosa.

Se resuelve:

- 1) aprobar la renuncia de la Br. Macarena Cavalleri.
- 2) Designar a la Br. Sabrina de la Rosa para integrar la Comisión Electoral. (6 en 6)

21. Visto el Exp. N° 062/19, referente a la renuncia de la Prof. Adj. Mag. Sophie Simón a la Comisión Electoral.

Considerando:

- la nota presentada por la Docente.
- que la Delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, le otorga la palabra a la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi y ésta declara tener un conflicto de intereses, ya que forma parte de la Comisión Electoral y a la vez se postulará como delegada por el Orden Docente para Comisión Directiva.
- las delegadas por el Orden Estudiantil le otorgan la palabra a la Br. Verónica Maciel y ésta también declara tener un conflicto de intereses, ya que forma parte de la Comisión Electoral y a la vez se postulará como delegada por el Orden Estudiantil para Comisión Directiva.

Se resuelve:

- a) aprobar la renuncia de la Prof. Adj. Sophie Simón a la Comisión Electoral.
- b) Autorizar a la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi y a la Br. Verónica Maciel a continuar trabajando en la Comisión Electoral. (6 en 6)

Queda pendiente que el Orden de Egresados se manifieste al respecto, en caso de estar en la misma situación.

22. Visto el Exp. N° 037/19, referente al Contrato Didáctico General de Clínica Obstétrica I y II 2019.

Considerando que:

- las Asistentes Clínicas presentaron notas de conformidad con el Contrato Didáctico.
- el Orden estudiantil no tiene postura ya que no tuvieron asamblea.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

23. Visto el Exp. N° 038/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica I 2019.

Considerando que:

- las Asistentes Clínicas presentaron notas de conformidad con el Contrato Didáctico.
- el Orden estudiantil no tiene postura ya que no tuvieron asamblea.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

24. Visto el Exp. N° 039/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica II 2019.

Considerando que:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- las Asistentes Clínicas presentaron notas de conformidad con el Contrato Didáctico.
 - el Orden estudiantil no tiene postura ya que no tuvieron asamblea.
- Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

25. Visto el Exp. N° 051/19, referente al Contrato Didáctico de Educación para la Salud 2019.

Considerando que se realizaron las modificaciones sugeridas.

Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)

26. Visto el Exp. N° 013/19, referente a la propuesta del Orden Estudiantil de modificar el Reglamento del Concurso de Internado Obligatorio, en cuanto a la corrección de la prueba, en el punto N° 2, donde establece que el Concurso será calificado de 1 a 20 puntos, su aprobación se logrará con un puntaje mínimo de 12 puntos y sustituirla por una modalidad de prueba en la que se establezca un orden de prelación de acuerdo al resultado de la misma, sin ser eliminatorio.

Considerando que:

- el Orden de Egresadas, Obst. Part. Leticia García, sugiere no aprobar la propuesta presentada por Dirección, argumentando que no quedaba clara la implementación de los cupos para las Internas, la etapa del Internado no es para adquirir conocimientos que le falta a la estudiante y urge avanzar en el nuevo Plan de Estudios.
- la Directora informa que no hay tiempo para gestionar nuevos lugares de Rotación para este año y no se puede garantizar que habrán tantos cupos como Internas que rindan la prueba para rankear.
- se calcula que aproximadamente serían 100 estudiantes que rendirían la prueba para rankear.
- actualmente se podrían obtener 10 cupos más de los 40 cargos ya existentes, los cuales no serían remunerados.
- las estudiantes que no figuren dentro de los primeros 50 lugares, no podrán realizar el Internado por falta de cupos.
- las estudiantes están en condiciones de votar.

Se resuelve aprobar la propuesta presentada por Dirección, que el Concurso del Internado sea una prueba rankeada y al finalizar el Ciclo Internado, deberán realizar una prueba integrada, teniendo dos posibilidades para rendirla, con la salvedad que este año habrá un cupo de 50 lugares de Rotación, siendo 10 de ellos sin remuneración. En caso que la estudiante resuelva no cursar el Internado, deberá presentar carta de renuncia, pudiendo ingresar al Internado la siguiente estudiante, de acuerdo al orden de prelación. (5 en 6)

La Directora aclara que la propuesta va a ser estudiada con el equipo Docente (G°3, Asistente Académica y Coordinadora General), para ajustar detalles.

27. Visto el Exp. N° 027/19 bis, referente a la solicitud de la Br. Sofía Custodio de Mesa Especial de Puericultura y Perinatología de 3er. Año.

Considerando que:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- en la Comisión Directiva del 7 de marzo se resolvió bajar el tema a la Comisión de Carrera para evaluar la solicitud.
- la Comisión de Carrera informa que no es un tema a ser tratado por dicha Comisión ya que implicaría una excepción al Reglamento de Mesas Especiales.

Se resuelve no aprobar la solicitud, debido a que no cumple con los requisitos exigidos para otorgar una Mesa Especial, de acuerdo al Reglamento vigente. (3 nen 6)

Siendo la hora 19:07 se cierra sesión.